

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

OK  
aprobado 24/9/2013

**FECHA** : 20 DE AGOSTO DE 2013 **SESIÓN N° 29**

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, se abre la sesión de Concejo, a las 09.45 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde presidente la sesión.  
Doña María Inés Cabrera Squella.  
Don Ernesto Moreno Beauchemin.  
Don Juan Antonio Pastén Tapia.  
Don Luis González Brito.  
Don Fernando Pacheco Bustamante.  
Don Mikhael Marzuqa Butto.  
Don José Villarroel Lara.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**  
Don Juan Carlos Zapata Vergara. (s)

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Enrique Tapia.  
Don Patricio González.  
Don Aldo Yáñez.  
Don Omar Baeza.  
Doña Marlene Riquelme  
Doña María Eugenia Chadwick.



## **TABLA**

- 1.- Aprobación actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Patente de Alcohol.
- 4.- Provisión Instalación de Computadores todo en uno  
-Notebook, Proyector, Ups, Punto de acceso y Antena- para  
las dependencias del Departamento de Salud Recoleta.
- 5.- Asignación del Artículo 45 de la Ley N° 19.378, para  
enfermeras
- 6.- Incidentes.

*(Se incorpora el tema de la Ley N° 19.378, por acuerdo del  
Concejo)*

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE:** Buenos días señores  
Concejales, señor Secretario Municipal, Administrador Municipal, señores  
Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA:** No hay Actas para su  
aprobación.

### **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esta fue una semana corta, además hice  
uso de uso de día administrativo el viernes.

## **2.1. Audiencias**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Atendimos a 4 funcionarios el lunes pasado.

El martes atendimos 5 audiencias de personas y organizaciones:

## **2.2. Reuniones de coordinación**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Realizamos todas las reuniones de coordinación técnica de los lunes y los miércoles.

## **2.3. Recuperación de nombre de Cesfam Doctor Patricio Hevia**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Se llevó a cabo la ceremonia oficial de cambio o recuperación del nombre original del Cesfam Valdivieso, esto es Doctor Patricio Hevia, quien fue su director fundador.

La comunidad tenía mucho interés en que ese nombre se recuperara.

Participamos En la cena de aniversario de la comuna de Quilicura, en representación de nuestro municipio.

## **2.4. Juicio abreviado contra Carlos Reyes**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Además participamos, el martes pasado del juicio abreviado en contra de don Carlos Reyes, que se llevó a cabo el sábado anterior.

## **2.5. Artículo 8°**

**EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAPATA:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 22 de julio al 09 de agosto.

- Adjudicación licitaciones públicas.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de personal del Departamento de Salud.
- Contratación de personal del Departamento de educación.
- Contratación de personal del Cementerio General.

## **3.- APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero hacer una observación, por cuanto tomamos un acuerdo de Concejo la semana pasada de no analizar las patentes si no estaban todo los antecedentes.

Efectivamente, respecto de estas patentes, faltan los antecedentes para tomar la decisión.

Así que les voy a pedir que las traspasemos para la próxima semana, de manera de poder analizarlas con todos los antecedentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Cuáles faltan, señor Alcalde?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Falta uno de los informes de Carabineros, tenemos uno solo; y faltan los pronunciamientos de la Junta de Vecinos.

Estimo que, como lo hemos acordado, no debiéramos dar curso a la discusión de las patentes sin tener esos antecedentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Esa Junta de Vecinos nunca dio el pronunciamiento.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Aquí ha habido un error de procedimiento que he corregido, puesto que era que lo que había, era una afirmación verbal, que esa Junta durante la administración anterior, nunca respondía y por aquello no se le había hecho la consulta oficial acerca de esta patente.

**EL SEÑOR ALCALDE:** He corregido ese procedimiento, por cuanto, incluso en una conversa personal, con el mismo Presidente de la Junta de Vecinos, ha manifestado que esa era una actitud respecto de la administración anterior, y que él hasta hoy no ha recibido ninguna consulta.

Vamos a oficiar la consulta hoy mismo, y me encargaré que esté para el próximo martes.

Así que les pido que este punto lo dejemos para el próximo Concejo.

**4.- ADJUDICACIÓN, PROVISIÓN INSTALACIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO -NOTEBOOK, PROYECTOR, UPS, PUNTO DE ACCESO Y ANTENA- PARA LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD RECOLETA.**

*(Se integra a la sesión, la señora Concejala María Inés Cabrera)*

**EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ:** Queremos someter a consideración del Concejo Municipal, la licitación de computadores.

Se trata de 185 computadores, modelo all in one, que son modelos integrados de computador.

Dos proyectoras.

6 notebook.

74 Ups y 11 antenas con sus puntos de acceso.

Es una licitación que se hace con recursos de un programa especial de redistribución de fondos de años anteriores. Por lo tanto, no pertenecen al rigor al presupuesto del año 2013, sino que a saldos de programas de años anteriores.

El llamado a propuesta se realizó el 11 de julio, en todo el proceso de mercado público, con todas sus etapas de consultas, aclaraciones, recepción de garantías, cierre de ofertas y apertura electrónica, que se realizó el 31 de julio.

En la licitación participaron 13 empresas que presentaron ofertas.

Se conformó una comisión técnica, que es la que evalúa el acta de apertura y hace una revisión de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos de cada una de las ofertas.

**EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ:** Del total empresas, solo 4 empresas cumplen con la totalidad de la documentación solicitada en las bases administrativas.

Por lo tanto esas 4 empresas continúan en la evaluación que son Computación Olidata Ltda., Info World S.A. y Comercializadora Telenet Ltda., que presentó dos ofertas a la licitación.

La licitación hace evaluación de propuesta técnica, propuesta económica, propuesta de plazos de entrega y de garantía.

*Oferta técnica*

Se pondera con un 30%, a través de un informe del Departamento de Informática del Municipio, que fue el que redactó las especificaciones técnicas.

Por diferenciación en la especificidad de los productos, dejó fuera a producto de determinadas líneas de las empresas oferentes.

La Empresa Olidata queda fuera en el tema del all in one y de los notebook.

La Empresa Enfo World, en el tema punto acceso.

La Empresa Telenet Ltda., en los computadores, por esta diferencia de las especificaciones técnicas de los productos licitados.

Las restantes ofertas cumplen con los requerimientos solicitados.

*Evaluación de la oferta económica.*

Ahí están las líneas de productos solicitados y los respectivos precios ofertados por cada una de las empresas, donde se le entrega un 100% al menor precio y un ponderado proporcional a los diferentes precios distintos del menor, ello entrega una tabla de asignación de puntaje.

Se evalúa la garantía expresado en los productos con la empresa, donde todos los oferentes expresan garantías suficientes para los productos, con excepción de una.

Se evalúan los plazos de entrega, dado que son productos que generalmente se importan o se construyen. Sin embargo, una empresa -Telenet-, entregó plazos de entrega, por lo tanto, se pondera con 10 puntos solo a ella.

En general, se evalúan cada una de las líneas de productos all in one -proyector, notebook, Ups, antena y puntos de acceso-, con las 3 empresas oferentes y para cada una de ellas el puntaje arrastrado desde las evaluaciones particulares de la evaluación económica, la propuesta técnica, la garantía y el plazo de entrega.

Eso da las ponderaciones finales.

Se propone adjudicar los computadores a la Empresa Telenet, segunda oferta.

El proyector, notebook, los Ups y la antena, a la Empresa Info World.

Los puntos de acceso a la Empresa Olidata.

**EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ:** El presupuesto global de la licitación de las oferta sumadas alcanza a 124 millones 292 mil 833 pesos, que se ajusta al presupuesto disponible para la licitación, que era de 125 millones de pesos.

Estos computadores, vienen a reponer la totalidad de los equipos del Hardware que tenemos en los Centros de Salud, y correspondería a una primera etapa que queremos levantar, a efecto de informatizar el registro clínico electrónico en los Centros de Salud, la parte de los equipamientos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero partir haciendo observaciones, en este debate, me voy a abstener de opinar y de votar, porque a pesar que supera largamente los grados de parentesco que la ley establece para establecer negociaciones incompatible, no sé si será la misma, pero creo que hay una empresa en la que algún pariente lejano mío podría estar involucrado.

**EL SEÑOR ALDO YÁÑEZ:** No tenía antecedentes de eso.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hay alguna duda o consulta.  
Entonces, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación de la propuesta de adjudicación?  
5 votos a favor.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** ¿Usted no tiene claro si la empresa que propone la Administración, tiene relación con su familia?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Dentro de los 3 grados que establece la ley, le puedo asegurar que no, pero independientemente de eso me abstengo completamente.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Pero, ¿la empresa que propone la administración es de familiares suyos?

**EL SEÑOR ALCALDE:** No tengo claro si son ellos, no he revisado, ni he participado de la evaluación ni de nada.

Además, no hay solo una adjudicación, es una adjudicación múltiple.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Solo quería consultar, mi voto es que apruebo.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de los Concejales presentes (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito y José Villarroel), y una abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 90**

***“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Provisión e Instalación de Computadores All In One -Notebook, Proyector, Ups, Punto de Acceso y Antena”-, por ser las ofertas convenientes al interés municipal, y de conformidad a las bases administrativas y técnicas que regularon la licitación pública, y la propia oferta de los adjudicatarios. Las partidas que se contratan son las siguientes”:***

Productos	OLIDATA			INFO WORLD			TELENET 2		
	Precio Unitario IVA Incluido	Cant	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Cant	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Cant	Precio Total IVA Incluido
All In One	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 578.935	185	\$ 107.102.975
Proyector	\$ 0		\$ 0	\$ 1.518.440	2	\$ 3.036.880	\$ 0		\$ 0
Notebook	\$ 0		\$ 0	\$ 684.250	6	\$ 4.105.500	\$ 0		\$ 0
Ups Tipo 01	\$ 0		\$ 0	\$ 39.270	70	\$ 2.748.900	\$ 0		\$ 0
Ups Tipo 02	\$ 0		\$ 0	\$ 170.170	4	\$ 680.680	\$ 0		\$ 0
Antena	\$ 0		\$ 0	\$ 352.240	11	\$ 3.874.640	\$ 0		\$ 0
Punto de Acceso	\$ 249.387	11	\$ 2.743.258	\$ 0		\$ 0	\$ 0		\$ 0
<b>Total por Proveedor</b>			<b>\$ 2.743.258</b>			<b>\$ 14.446.600</b>			<b>\$ 107.102.975</b>

<b>TOTAL</b>	<b>124.292.833</b>
<b>PTO DISP.</b>	<b>125.000.000</b>

**5.- ASIGNACIÓN DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY N° 19.378,  
PARA ENFERMERAS**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Le quiero pedir al Concejo, por un error de Secretaría me informan que hay un documento en donde se solicita Artículo 45 para profesionales enfermeras, que lo propone la Dirección de Salud.

Por lo tanto, les quiero plantear la posibilidad de incorporarlo como punto de Tabla, para ser expuesto y que lo podamos votar.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Están de acuerdo la señora y los señores Concejales?

**LOS SEÑORES CONCEJALES** aprueban la propuesta del señor Alcalde.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Entre los antecedentes que se enviaron a la señora y los señores Concejales, iba parte de la información en un texto Word.

Por problemas de Secretaría no fue debidamente presentado.

Sin embargo, esta es la propuesta de una mejor remuneración para enfermeras contratadas por la comuna en cada uno de los centros nuestros.

Como base de la información en nuestra comuna, los Centros de Salud funcionan actualmente con una dificultosa coordinación entre ellos, lo que no permite optimizar el funcionamiento y los resultados en Salud de nuestra comunidad.

Tenemos cuatro centros comunales, de administración municipal, y un Centro de Salud Familiar de administración de Cristo Vive.

Necesitamos armar una red que funcione y satisfaga de mejor manera la necesidad de salud de la población.

Les traigo el reporte de población que tenemos en nuestra comuna, distribuida en los distintos grupos etarios.

Como pueden ver, según la información de población proyectada el año 2012, nosotros como comuna alcanzamos un 13% de adultos mayores.

Eso requiere una mayor habilidad para acercarnos a la atención de los usuarios, ya sea más cerca de los domicilios con una atención más frecuente, más periódica y más cercana.

Somos una de las comunas que tiene un mayor porcentaje de población de adultos mayores en la Región Metropolitana.

La población inscrita en nuestros establecimientos de salud municipales en la actualidad son 93 mil personas.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Nuestros centros se distribuyen en sectores que están funcionando con un modelo de salud familiar, pero con volumen de población promedio por sector muy amplio. Eso significa que, por ejemplo, ustedes ven que en Petrinovic cada uno de los sectores tiene que atender en promedio a 9 mil 650 usuarios; en Quinta Bella, 7 mil 900; en Recoleta 10 mil 200 personas; y en Valdivieso, 5 mil 200.

La propuesta de profundización del Modelo de Salud Familiar que estamos haciendo requiere la subdivisión y el trabajo en equipo más pequeño, que pueda acercarse a nuestros usuarios.

Para eso, nuestra propuesta es llegar a construir 38 equipos de Salud en la comuna, que puedan atender alrededor máximo de 2 mil 500 personas cada uno. Eso significa atender más o menos a 800 familias y va a permitir una mayor cercanía y facilidad de atención, equipos que puedan planear, conocer, intervenir mejor y planificar mejor la actividad con sus usuarios, que puedan realizar exámenes de medicina preventiva que conozcan a su comunidad y, por tanto, que puedan ir a la casa, que puedan tener un mayor trabajo domiciliario, que conozcan el entorno de la familia, que puedan hacer más promoción y prevención, abordando a esta población, que se está poniendo más compleja que en resto de la Región Metropolitana.

La propuesta es que lleguemos a constituir 38 equipos de salud, conformados al menos por un médico, una enfermera, y un técnico paramédico y algunas horas parciales de los otros profesionales y que, también, tenga una relación muy cercana con la comunidad, con mayor incorporación a los equipos de Salud.

Para ello necesitamos llevar la contratación de enfermeras al doble de lo que hoy tenemos.

La dotación actual comprende la contratación de 17 enfermeras, y necesitamos llegar a 38. El problema tenemos con eso es que el sueldo que estamos ofreciendo

Actualmente las enfermeras que recién ingresan a trabajar con nosotros, que no tienen un trabajo en el sector público, lo hacen en el último grado, con un sueldo de 868 mil pesos bruto.

Hoy, la demanda de enfermeras es bastante alta y ese sueldo no nos permite reclutar enfermeras de buena calidad.

Nuestra propuesta es generar una asignación de Artículo 45, de 131 mil pesos, a las enfermeras, como una Asignación vinculada a la asistencia a su trabajo y que nos permita hacer nuestro sueldo más competitivo con el que están ofreciendo otros Municipios y otros lugares en el mercado laboral.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** De esa manera, en el grado 15, la enfermera quedaría ganando un millón de pesos bruto, sueldo con el que podemos entrar a conversar según lo que hemos estado revisando a partir de las entrevistas y selección que estamos realizando.

Ahí también está representada la profesionalidad del Artículo 45, 131 mil pesos, en el sueldo dependiendo del nivel de escala a la que pudiera acceder cada una de ellas, dependiendo de su experiencia, lo que va disminuyendo, de acuerdo a lo que va aumentando el sueldo.

Esa es la propuesta, esto es hacer un sueldo más competitivo, que nos permita traer enfermeras de buena calidad para que atiendan a nuestros usuarios y que nos permita aumentar al doble el número de enfermeras que están trabajando en nuestros centros y poder atender muchísima más en domicilio y más cerca a la comunidad.

**EI SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Está claro aumento es para toda cantidad de horas: 11, 22, 33 y 44 horas.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Sí, proporcional a la relación de horas.

**EI SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Pero, lo que queda claro es cuánto es el porcentaje de asistencia que se va a exigir como mínimo para que tengan acceso a ese bono.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Igual que el porcentaje de asistencia de los médicos, 95 % de asistencia.

Lo que me faltó contarles es cómo se va a financiar esta asignación.

El Departamento de Salud tiene un superávit presupuestario en las cuentas de remuneraciones, que corresponde a un menor gasto en horas extraordinarias, ascendente a 30 millones hasta el mes de julio.

Por tanto, en este período no requerimos presupuestos adicionales. El mayor gasto que genera, a partir de ahora, si las contratáramos a partir del 1 de septiembre, el gasto máximo, sería de 19 millones 922 mil pesos. O sea, si contratáramos a todos los profesionales, 38 cargos, y le pagáramos esta asignación, durante los cuatro meses siguientes, el gasto sería de 19 millones 922 mil pesos. Y esto estaría financiado con este superávit del gasto de remuneraciones de este año.

Y, para el próximo año, sería presentado en el presupuesto, pero hemos visto que puede ser financiado sin dificultad para el Departamento.

*(Se integra a la sesión el señor Concejal Mikhael Marzuqa)*

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Averiguaciones que estuve haciendo sobre este programa, que previamente lo instaló el entonces Alcalde Joaquín Lavín en Las Condes, y también fue un programa que tuvo en algunas comunas la ex Presidenta Bachelet.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Lo hizo después de viajar a Cuba a aprender, me acuerdo perfecto.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Bueno, usted sabe harto de Cuba, así que por eso lo está proponiendo. La verdad es que estuve haciendo averiguaciones, y entiendo que para que este proyecto sea viable es necesario contar con la aprobación del Seremi de Salud Metropolitano.

Para eso es necesario que cada sede que ustedes instalen, estas 38 sedes comunitarias,

**EL SEÑOR ALCALDE:** Son 38 equipos móviles.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Son 38 equipos de salud, conformados al menos por un médico, una enfermera, un técnico paramédico y algunas horas parciales de los otros profesionales, que van a atender en el domicilio y en el propio en los 4 centros existentes. Se trata de aumentar la dotación.

Lo que tenemos hoy son 17 enfermeras en la dotación. Lo que queremos es llegar a contratar 38 enfermeras para que el trabajo que se hace tanto en domicilio como en los centros sea de mejor calidad.

Queremos aumentar el número de equipos. Para eso vamos a tener equipos que, paralelamente, trabajen en los centros y afuera. Esa es la idea, no se trata de hacer más centros.

Respecto de la autorización que se requeriría de alguien, efectivamente la necesitaríamos si instaláramos otros centros.

Sin embargo, en la Ley General de Salud, que se promulgó en 2004, se define para el país completo el Modelo de Salud Familiar como el modelo de atención primaria. Entonces, estamos absolutamente dentro de la ley.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Entiendo lo que dice la señora Concejal Cabrera, porque también me llegó la relación.

Ustedes se han juntado con dirigentes vecinales, pero este Concejal no ha tenido información de cómo va a funcionar el tema de los consultorios.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Yo sé que, por ejemplo, en Petrinovic la idea es tener 12 médicos, 12 enfermeras y 12 paramédicos y armar el equipo. Pero, no sé qué va a pasar en otro consultorio.

Los dirigentes, creo que lo entendieron mal porque están entregando una información distinta y están consultando dónde se van a instalar, si lo van a hacer en una sede vecinal.

Yo entiendo lo que usted señala, que en el consultorio van a salir al territorio. Pero, tampoco sabemos cómo van a estar conformados estos equipos médicos, porque no he tenido información al respecto. Le agradecería nos pudiera hacer llegar la información detallada, para tener claridad al respecto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Separemos las discusiones, en el sentido de aprobar lo que estamos planteando hoy. Y si queremos una exposición adicional, le damos plazo a la doctora para que la prepare, para que nadie entienda de oídas.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Mi pregunta tiene que ver con el planteamiento que se ha formulado, que es parte de un proyecto.

Entonces, como estamos hablando de que tiene presupuesto de aquí a fin de año para este grupo de enfermera y tener las nominaciones que corresponde, porque es muy difícil conseguir enfermeras en el mercado, pero sí haciendo una cifra redonda del equipo, que entiendo que sería integrado por un médico, una enfermera, y un asistente. ¿Un médico gana alrededor de dos millones de pesos?

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Presentamos acá las remuneraciones en Concejos anteriores en los que pedimos la aprobación de la asignación por asistencia de los médicos.

Efectivamente, en el grado 15 de la escala, un médico tiene sueldo bruto de dos millones de pesos aproximadamente. Después, va aumentando según el grado de avance en su carrera funcionaria.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Sólo para tirar una cifra, entender si estos 38 médicos son extras, con 38 enfermera más el personal auxiliar, estamos hablando de que más o menos se incrementa el presupuesto en mil 500 millones de pesos, porque no es lo que vamos a gastar aquí a fin de año, sino que el proyecto tiene que estar financiado durante el 2014 también.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Por lo tanto, es importante tener ese concepto, que no es lo que tenemos que financiar de aquí a diciembre solo con las enfermeras, sino que pensando lo que viene en general, para ver de qué términos de cifras estamos hablando.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Quisiera que al menos le quedara claro que efectivamente no se trata de 38 equipos más, sino que de la distribución de estos equipos que hoy constituyen tres sectores, por ejemplo en Petrinovic, que actualmente atiende a 10 mil personas, y que por tanto no las conocen y no las pueden atender bien, porque no conocen el diagnóstico de su entorno familiar ni el lugar donde viven, etc., por pasar esa mismas personas más el suplemento especialmente de enfermeras, que donde tenemos especialmente una dotación más pobre como comuna -eso es lo nuevo, son 17 enfermeras nuevas-, el resto de los profesionales están en la dotación. No es que vamos a contratar 38 equipos nuevos. El trabajo lo vamos a organizar en 38 equipos de cabecera. Para eso necesitamos 17 enfermeras nuevas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hay que tener claro que el presupuesto del próximo año se discute cuando corresponda discutir el presupuesto del próximo año. Para no confundir los presupuestos ni enredarnos.

A veces uno llega tarde a los Concejos y no se acuerda de todo. El proyecto de los 38 equipos tiene como partida enero de 2014, se lo recuerdo. Esto es para las contrataciones de aquí a fin de año. El presupuesto del proyecto definitivo, que parte en enero de 2014, usted lo sabe, se presenta cerca de septiembre y se termina aprobando cerca del 15 de diciembre.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** La cifra aquí se ha puesto por una razón. La gente que contratemos de aquí a fin de año, le vamos a pagar esa asignación, pero se la tenemos que pagar también, en justicia, a las personas que hoy ya tenemos trabajando. Por eso hemos dicho 38 profesionales por cuatro meses. De esas personas, hoy tenemos trabajando 20 enfermeras contratadas por el Departamento de Salud, que aparecían en el texto que les enviamos. A esas personas también tenemos que pagarle la asignación.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Cuando la Secpla nos hizo participar en esto de "Los Sueños de Recoleta", creo que la mayoría pusimos que una de las grandes cosas que debías ocurrir en esta comuna que efectivamente tuviéramos consultorios con las mejores condiciones humanas y tecnológicas.

Por lo tanto, saludo y apoyo esto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** La única consulta es que, aunque ya han dado la respuesta, si este aumento está dentro del presupuesto que hemos conversado.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** El aumento del presupuesto es de ese monto. Y hasta julio nosotros tenemos superávit en el ítem de remuneraciones, que se deriva de que tenemos menos gasto en horas extraordinarias.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Eso es esencial, porque todo lo que sea mejorar la salud es bienvenido.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Parte de las demandas más repetidas por los usuarios es el tema de los adultos mayores. O sea, tenemos que considerar la estructura poblacional que nosotros tenemos. Entonces hay que responder a eso.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Por eso una de las prioridades que tenemos es atender a domicilio a quienes tienen problemas de movilidad. O sea todos los días llegan peticiones de personas que no se pueden trasladar a los centros.

Vamos entonces a la votación. ¿Por la aprobación?  
Muchas gracias, Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de los Concejales presentes (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa y José Villarroel), y una abstención (el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 91**

***“Apruébase, de conformidad a lo prescrito en el Art. 45 de la Ley 19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, otorgar para el año 2013:***

- 1. entregar a las profesionales enfermeras que trabajen para el Departamento de Salud en sus diferentes centros de atención y administración una asignación del Artículo 45 de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto individual mensual de \$ 131.072 (ciento treinta y***

**ACUERDO N° 91 (Continuación)**

***un mil setenta y dos pesos), con cargo al presupuesto vigente en el ítem presupuestario correspondiente, para el año 2013.***

- 2. Esta asignación permitiría que la remuneración de ingreso del profesional enfermera sea de \$ 1.000.000 brutos en el nivel 15. En los tramos superiores de la carrera funcionaria su proporcionalidad es descendente (tabla 1).***
- 3. La bonificación se entregará como una asignación por asistencia, homologándola a la asignación que reciben los profesionales médicos. Requiere para su aprobación de un 95% de asistencia mensual, exceptuando el ausentismo por vacaciones legales o días administrativos.***
- 4. El modelo de salud familiar que se pretende instalar en los centros de salud de la comuna requiere del incremento en la cantidad y calidad del profesional de enfermería. El equipo de cabecera de salud contempla un equipo por cada 2.500 beneficiarios. El equipo de salud se compone de un profesional médico 44 horas, un profesional enfermera 44 horas, un técnico paramédico 44 horas, y tiempos parciales del resto de los profesionales de salud.***
- 5. En base al punto anterior se determinan 38 equipos de sector para abordar la atención de sectores de 2.500 beneficiarios. Y consecuentemente, 38 médicos y 38 enfermeras (1.672 horas)***
- 6. La planta actual del Departamento de Salud es de 814 horas de enfermería, equivalentes a 18.5 cargos. Adicionalmente están contratadas 165 horas en modalidad de honorarios para desarrollar programas específicos, 4 cargos. Se requiere entonces un proceso creciente de incorporación de mayores horas de enfermería para la comuna, 693 horas equivalentes a 16 enfermeras.***
- 7. El trabajo de enfermería en los centros de salud es de vital importancia, son ellas las responsables de los programas de crónicos, de los programas de vacunación, del programa de control del niño sano, y de un sinnúmero de actividades de cuidados y controles de los pacientes en los centros de salud.***

## **ACUERDO N° 91 (Continuación)**

- 8. Los profesionales de enfermería son escasos en el mercado de salud, Principalmente por la creciente demanda y desarrollo del sector privado. Por ello, el reclutar profesionales enfermeras con experiencia, dominios y vocación para la salud comunitaria requiere su diferenciación en términos económicos.**
- 9. El Departamento de Salud presenta un superávit presupuestario en las cuentas remuneracionales debido a menores gastos en horas extraordinarias (30 millones), por lo que no se requiere presupuestos adicionales, reasignándose parcialmente este ítem para cubrir el gasto proyectado.**
- 10. El mayor gasto que genera esta medida es de un máximo de \$ 19.922.944 para este año (131.072 x 38 prof. x 4 meses).**

## **6.- INCIDENTES**

- 6.1. Reconocimiento a ajedrecista**
  - Caso Universidad San Sebastián**
  - Lucha contra máquinas de juegos**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero felicitar a la señorita Antonella Fuentes, quien está presente, por obtener el primer lugar en los campeonatos comunales y regionales de ajedrez y es de nuestra comuna.

Así que le hacemos un reconocimiento.

También contarles como han ido evolucionando alguno de los temas que están cursando en la comuna.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Informo al Concejo que el tema de la San Sebastián, que se ha ido desarrollando, va en lo siguiente: Se le ha rechazado en dos oportunidades la recepción final, de la segunda torre, por no contar con todos los antecedentes necesarios para su aprobación.

Esto dio paso a que la Universidad San Sebastián interpusiera una demanda indemnizatoria por daños y perjuicios contra el Municipio, su Alcalde y su Director de Obras, porque como ellos ya tienen vendida la torre y han firmado promesas de compraventa, mientras no le salga la recepción final, no pueden llevar a cabo esto.

Justo el día que estaba siendo interpuesta esta demanda, la Superintendencia del Medio Ambiente le formuló cargos a la Universidad San Sebastián, por haber construido sin los permisos ambientales que se necesitaban; y, al mismo tiempo, ofició a la Municipalidad una indicación para que nos abstuviéramos de entregar recepción final hasta que la inmobiliaria que representa toda esta construcción y todo este proyecto pudiera regularizar su situación.

Además estuvo mediado por una inserción que muchos de ustedes pudieron ver de la Universidad en los diarios, en donde se acusaba a este Alcalde de una persecución, de un montaje, de haber ocupado frases temerarias.

Con bastante beneplácito hemos visto cómo las otras instituciones del Estado que están funcionando. Nos han ido dado la razón en el sentido que este proyecto no cumple.

Esto se suma a la confesión de don Carlos Reyes, en la que involucra en un caso de cohecho que está investigado y él condenado por una confesión de un caso de intento de cohecho por un representante de la misma casa de estudios.

Estamos evaluando como Municipalidad querellarnos por injurias con publicidad por este inserto, porque se nos acusa de algo que no es efectivo, y las mismas instituciones han podido demostrar lo contrario.

Al mismo tiempo, debo informarle al Concejo que ya se ha notificado a la inmobiliaria y a la Universidad que no se va a renovar el permiso para el funcionamiento de la rampa de estacionamiento en Pío Nono y que este debe ser al término del permiso que estaba firmado, y que es el que confiesa don Carlos Reyes que sería producto de este intento de cohecho.

Vuelvo a decir que se abre una nueva arista de investigación para ver si este delito puede ser, a pesar que ya está confesado y hay alguien condenado por este delito, sujeto de este permiso en particular.

Por lo tanto, al 9 de diciembre, este espacio de bien nacional de uso público debe ser restituido en su estado original.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esto es importante destacarlo, porque creo que, en varios ámbitos hemos estado dando una batalla, por defender nuestra comunidad y nuestro territorio y nuestra comuna, de intereses distintos y de la política de los hechos consumados que ocupan algunos actores inmobiliarios, que ocupan las máquinas tragamonedas de barrios que siguen operando.

Ayer me tocó volver a pasar 3 notificaciones, clausurar una, porque vuelven a abrir, violan los sellos, vuelven a abrir, es una pelea constante.

En el tema de tragamonedas tenemos numerosos juicios, hemos ido ganando todos los juicios y los recursos de ilegalidad.

Por lo tanto, además por la alineación que tenemos en esto con el Gobierno Central, que está en la misma orientación nuestra, hemos ido avanzando, pero quería que estuvieran al tanto de lo que va aconteciendo.

## **6.2. Calefacción de Consultorio Petronovic**

**- Vidrio quebrado en el Consultorio**

**- Viaje de dirigentes a Rosa Agustina**

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Respecto de la calefacción en el Consultorio Petrinovic, ¿ésta se ha solucionado?

El domingo estuve con personas allá en Salzburgo y me hicieron ver que el problema de la calefacción aún no ha sido solucionado.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** El tema de la calefacción es un proyecto que se está realizando en este minuto en cada uno de los centros, lo mismo que la instalación de calefacción central en los centros.

Sin embargo, en Petrinovic, se cuenta con numerosas estufas para suplir la calefacción que estamos realizando y que aún no se ha terminado.

Hemos instruido, asimismo, que las estufas se prendan más temprano.

Ahí siento que hay un tema de la diaria cotidiana que estamos tratando de afinar para que las estufas funcionen más temprano y pueda calefaccionar el lugar, tiene numerosas estufas y calefacción por estufa y la calefacción central se está instalando ahora por cada uno de centros.

Entonces, desde ese punto de vista, la calefacción central aún no está instalada en Petrinovic. Se acaba de terminar Valdivieso y después va Quinta Bella y Petrinovic; y después Recoleta, en un proyecto adicional que estamos generando ahora, pero tienen estufas disponibles.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Voy a informarlo.

También quisiera hacer un alcance, en las tomas de muestra de sangre, se me pidió que informara, que hay unos ventanales que están quebrados y no está el vidrio puesto, para que puedan ver si hay alguna solución a eso.

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Los señores Directores manejan cajas chicas y pueden hacerlo.

Voy a conversar con la señora Directora, para que esos temas que son domésticos lo vayamos solucionando a tiempo.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Son temas domésticos en ese ámbito, pero en el ámbito de lo que es la atención...

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** Por supuesto desde el punto de vista del usuario son importantes, absolutamente de acuerdo.

Creo que esa es una función súper relevante de la Dirección.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Quisiera felicitarlo y darle las gracias por la decisión de llevar a los dirigentes a Rosa Agustina, este fin de semana. Esto ya que se hizo y se estuvo haciendo en las administraciones anteriores y es por el esfuerzo y el trabajo que ha hecho cada uno de los dirigentes.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Nada que agradecer, señor Concejal.

### **6.3. Inversión en Escuela Roosevelt**

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Algunos dirigentes sociales del sector Valdivieso me han preguntado si fuera posible tener una información de parte de Secplac de las características de la intervención que se hizo en la Roosevelt, del proyecto de la escuela, tener la información del proyecto, el costo y cuál fue la inversión.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Prepararemos la información y se la haremos llegar.

#### **6.4. Participación en Congreso de Concejales - Apoyo al ajedrez**

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** Está el Congreso de Concejales, y hay que hacer la nómina para mandarla a la Asociación Chilena de Municipalidades, y poner en Tabla para el próximo Concejo el tema de la modificación del presupuesto para el ítem de gasto.

Ya se fue la señora que ganó el campeonato de ajedrez, también saludarla, creo que habría que buscar la manera de seguir estimulándola para el desarrollo del deporte, ya que es un deporte bien interesante.

Habría que mostrar más preocupación aún, seguir estimulándola; y desarrollar este deporte que hace pensar en la comuna.

#### **6.5. Solicitud de agrupación folklórica - Solicitud de ONG San Pablo - Actividad de Fiestas Patrias en Estadio Recoleta**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Hago llegar una solicitud de la Agrupación Folklórica Séforis, que funciona en Nuestra Señora del Carmen, en Las Torres con Los Molles.

Ellos necesitan asistir al Festival Folklórico en la ciudad de Chillán. Quieren ver la posibilidad que le ayuden a financiar el viaje, los pasajes en bus. Aquí están todos los antecedentes.

Además lo dirige el profesor, don Juan Alcaíno, profesor de folklor de la Casa del Adulto Mayor.

Nos llegó una carta a todos los Concejales y a usted señor Alcalde de la ONG San Pablo. Llegó por la Oficina de Parte.

El organismo está hace dos años esperando por su recepción final para hacer funcionar su sala cuna.

Entregamos hace años en comodato un pedazo de terreno, funciona detrás del Cristo Vive, al lado de la OMIL, para que pudiera construir su jardín infantil. Luego se amplió. La Junji le entregó las platas para hacer sala cuna, pero hasta la fecha no han tenido respuesta respecto a su recepción final. Nunca más supieron nada más de la recepción final, envió una carta y un correo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** No sé si está en los planes de la administración realizar una fiesta, una fonda en el Estadio de Recoleta, para los chilenos, así como se hizo una actividad bonita con el mundo peruano, que se haga durante nuestras Fiestas Patrias.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Está en preparación, señor Concejal.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Lo que iba a sugerir es que ojalá, si se van a instalar stand, como se instalaron esa vez, ojalá se lo puedan entregar a organizaciones sociales, para que puedan vender y ofrecer sus productos de artesanía, gastronomía, para que puedan ayudarle a financiarse. Es una buena fuente de financiamiento para las organizaciones sociales de la comuna.

#### **6.6. Próximos desafíos de ajedrecista** **- Reductores de velocidad para Adela Martínez y** **Cardenales**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Comparto el saludo para la señorita Antonella Fuentes Palma y complemento la información. Ella, al ser campeona comunal, provincial y ahora regional, va al torneo nacional en Concepción; y si gana Concepción iría representándonos a Mar de Plata, así que toda la fuerza para ella.

Hace unos Concejos, cuando estábamos recién empezando, cuando se arregló la calle Adela Martínez, solicité reductores de velocidad, para Adela Martínez y Cardenales, porque son pistas de carrera en la noche.

Si van los inspectores en el día, es una taza de leche, pero si van tipo dos de la mañana, se van a dar cuenta que realmente es peligroso.

Ya ha habido atropellos en Adela Martínez con María del Pilar, por exceso de velocidad.

Sería importante que fuéramos viendo los reductores de velocidad en algunas poblaciones, sobre todo, porque ya es mucho.

Seguramente los señores andan rápido entregando su mercadería y no respetan nada.

### 6.7. Reitera solicitud de información

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** El 23 de julio solicité una información bajo la Ley de Transparencia.

Estamos en la fecha de vencimiento y todavía no he recibido la información completa. Lo reitero, porque mañana estamos venciendo los 20 días hábiles.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Si no hay más Incidentes, les doy las gracias a todos por su presencia, y en nombre del país y de nuestra comuna levantamos la sesión, a las 10.35 horas.



**JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**